

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. PMB NEGOCIOS S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las cinco de la tarde del día lunes treinta y uno de marzo del dos mil catorce, en el local de la Sociedad denominada PMB NEGOCIOS S.A., ubicado en Edif. Torres del Norte, torre B, piso 7, oficina 705, ubicado en Miguel H. Alcivar y Víctor Hugo Sicuret, se reúnen los accionistas de la PMB NEGOCIOS S.A.: Econ. Loayza Proaño Liliana Catalina por sus propios derechos, propietario de 5000,00 acciones y en Calidad de Gerente General; El Econ. León Panta Byron Daniel en Representación de la compañía por sus propios derechos, propietario de 5000,00 acciones y en su calidad de presidente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la Sra. Izquierdo Quimi Cecilia Maria y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Gonzalez Bermeo Jacqueline.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Gerente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá Tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico del año 2013 y;
2. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario sobre el ejercicio económico del año 2013.
3. Aprobar los Estados Financieros, las cuentas y el estado de Resultados correspondiente al año 2013.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la señora Gerente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013

El Secretario, procede a dar lectura al informe presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del año 2013.

De inmediato la Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe de la administración sobre el año 2013.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

**CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

La Secretaria, procede a dar lectura al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

De inmediato la Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe del comisario correspondiente al año 2013.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

**APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, QUE INCLUYE: ESTADO DE SITUACION Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación y el estado de resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponden al año 2013.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación y estado de resultados, la Secretaria expone que la compañía ha tenido en el ejercicio económico del año una ganancia de \$68.711.95.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta los estados Financieros presentados por la administración. Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar los Estados Financieros que incluyen Estado de situación y Estado de Resultados de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

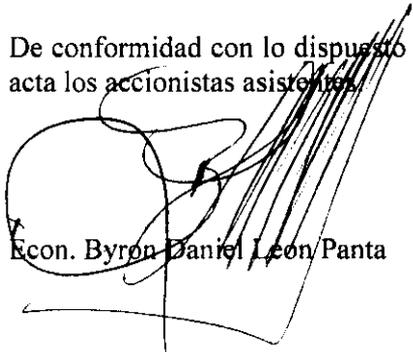
Finalmente, la Gerente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El Estado de Situación y el Estado de Resultados al 31 diciembre 2013; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

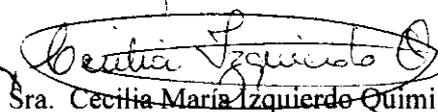
No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas que la constituyeron, procediéndose a leerla y suscribirla, quedando aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 18h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.

  
Econ. Byron Daniel Leon Panta

  
Econ. Lilliana Catalina Izoayza Proaño

  
Sra. Cecilia María Izquierdo Quimi